



VISTOS:

- 1.- Los Dictámenes 4663/96, 30811/95 y 3453/07, de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
- 2.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8 del Código del trabajo.
- 3.- El periodo de práctica del alumno que debe cumplir con este requisito universitario, que se señala a continuación.
- 4.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el alumno que se señala en el presente Decreto Alcaldicio, requiere realizar su traslado en movilización pública, para realizar su práctica universitaria.
- 2.- Dicho gasto será reembolsado por el Departamento de Educación, conforme lo estipulado en el Art. 8 del Código del Trabajo y Dictámenes individualizados en los Vistos.
- 3.- Los gastos en movilización se justificaran a través de la exhibición de los correspondientes boletos.

DECRETO:

- 1.- Acéptese prácticas Universitarias a las personas que a continuación se indican;

NOMBRE	JONATHAN MANUEL FUENTES ALVAREZ
RUT	
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
PERIODO DE PRACTICA	DEL 27/01/2016 AL 11/02/2016
UNIDAD MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN LICENCIAS MEDICAS
SUPERVISOR DE PRACTICA	GUILLERMO CORTES CORTES
MONTO EN PESOS	\$14.400.-

NOMBRE	ROMANETE ABIGAIL DEMULEO CURINAO
RUT	
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
PERIODO DE PRACTICA	DEL 27/01/2016 AL 11/02/2016
UNIDAD MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN LICENCIAS MEDICAS
SUPERVISOR DE PRACTICA	GUILLERMO CORTES CORTES
MONTO EN PESOS	\$20.400.-

- 2.- Impútese el gasto que genera lo dispuesto en este Decreto, al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica", por la suma de \$34.800 pesos; del presupuesto de Gastos de este Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ICP/JR/rrv
DISTRIBUCION:
Interesado
Oficina de Partes
Oficina de Personal



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE(S)



IDDOC 1007530



SOLICITUD PRÁCTICA DIRIGIDA

Sr.
Héctor Méndez Carrasco
Jefe de Recursos Humanos
Dirección de Educación
Municipalidad de Temuco

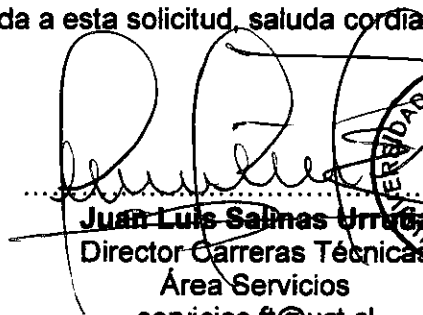
Me es grato presentar a la estudiante **Jonathan Manuel Fuentes Alvarez RUT:**
Estudiante de la Carrera Técnico Universitario en Administración de empresas de la Universidad Católica de Temuco, quien solicita realizar su Práctica Dirigida en **Dirección de Educación Municipalidad de Temuco**, por un período de 100 horas cronológicas, la fecha de comienzo sería estipulada de ser aprobada esta solicitud.

La Práctica corresponde al primer año del itinerario formativo de la carrera, por lo tanto, es una práctica de acercamiento al entorno de trabajo, el paso inicial de inserción en el mundo laboral. Este curso permite la aplicación de capacidades y actitudes adquiridas, durante el primer año de la carrera técnica, en situaciones reales de trabajo. Esta instancia tiene por objetivos que la estudiante participe en actividades formales en un contexto real de trabajo, así como también que se incorpore a equipos de trabajo ya formados para que pueda contribuir en el área que se desempeñará como futuro Técnico Universitario en Administración de Empresas.

La estudiante en Práctica deberá cumplir con las normas establecidas por la Institución que la acoge como Centro de Práctica.

Solicito a usted remitir una carta formal o correo electrónico indicando si la solicitud de Práctica es aceptada.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, saluda cordialmente,


Juan Luis Salinas Urrutia
Director Carreras Técnicas
Área Servicios
servicios.ft@uct.cl
Facultad Técnica
Universidad Católica de Temuco



CC:
Interesado.
Archivo Carrera.

Temuco: 26 de enero del 2015



SOLICITUD PRÁCTICA DIRIGIDA

Sr.
Héctor Méndez Carrasco

Me es grato presentar a la estudiante **Romanete Abigail Demuleo Curinao RUT:**

Estudiante de la Carrera Técnico Universitario en Administración de empresas de la Universidad Católica de Temuco, quien solicita realizar su Práctica Dirigida en **Municipalidad de Temuco**, por un período de 100 horas cronológicas, la fecha de comienzo sería estipulada de ser aprobada esta solicitud.

La Práctica corresponde al primer año del itinerario formativo de la carrera, por lo tanto, es una práctica de acercamiento al entorno de trabajo, el paso inicial de inserción en el mundo laboral. Este curso permite la aplicación de capacidades y actitudes adquiridas, durante el primer año de la carrera técnica, en situaciones reales de trabajo. Esta instancia tiene por objetivos que la estudiante participe en actividades formales en un contexto real de trabajo, así como también que se incorpore a equipos de trabajo ya formados para que pueda contribuir en el área que se desempeñará como futuro Técnico Universitario en Administración de Empresas.

La estudiante en Práctica deberá cumplir con las normas establecidas por la Institución que la acoge como Centro de Práctica.

Solicito a usted remitir una carta formal o correo electrónico indicando si la solicitud de Práctica es aceptada.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, saluda cordialmente,



Juan Luis Salinas Urrutia
Director Carreras Técnicas

Área Servicios
servicios.ft@uct.cl
Facultad Técnica
Universidad Católica de Temuco



CC:
Interesado.
Archivo Carrera.

Temuco: 25 de enero del 2016

17/01/2016
20.400